



SECRETARIA GENERAL

ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de 6° Sesión Ordinaria del Consejo Universitario

Miércoles 01 de julio de 2026 - 15:13 a 18:36 horas

1. Fecha y asistencia. La sesión ordinaria del Consejo Universitario se llevó a cabo de modo presencial el miércoles 01 de julio del año 2026.

La asistencia incluyó a los siguientes integrantes:

- Rectora Solange
- Secretario General Fabián Castro
- Loreto Abarzúa
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- José Mauricio Contreras
- Sergio Estrada
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Mauro Ramos
- Marcela Romero
- María Catalina Sabando
- Marcos Santibáñez
- Paola Quintanilla
- Paula Villalobos
- Iván Salas
- Jossefe Cáceres
- Claudio Chamorro
- José Úbeda
- Valeria Rocha
- Tomás Araya
- Felipe González

Presentan excusas:

- Violeta Gómez en práctica final
- Alejandra López con licencia médica

Ausente:

- Lizethly Cáceres
- Pablo Rojas
- Gonzalo Zapata

Tabla:

1. Aprobación de las actas anteriores
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Proceso de Autoevaluación Institucional.
4. Informe de las Comisiones del Consejo Universitario.
5. Aprobación del Protocolo de Género.
6. Varios.

DESARROLLO

La sesión se inició con un minuto de silencio en memoria de la académica del Departamento de Formación Pedagógica, la profesora Mónica Peña Lillo, fallecida recientemente. Se destacó la trayectoria de la profesora Peña Lillo, describiéndola como socióloga de formación inicial, magíster y doctora en Aprendizaje Transformacional. Se subrayó su aporte pionero en la instalación del programa de Minor en Transversalidad y su relevante labor en la enseñanza de los derechos humanos, tanto en programas de pregrado como de posgrado. Asimismo, se valoró su permanente disposición al quehacer académico y su sentido del humor, reconociendo que su partida representó una pérdida significativa para su departamento y la universidad en general.

1. Aprobación de las actas anteriores.

El Secretario General, **Fabián Castro**, procedió a someter a consideración del Consejo Universitario las actas de las sesiones anteriores, siguiendo un orden cronológico:

Acta de la 5° sesión ordinaria del 3 de junio de 2026 se aprobó por unanimidad.

Acta de la 8° sesión extraordinaria del 10 de junio de 2026 se aprobó por unanimidad.

Acta de la 9° sesión extraordinaria del 10 de junio de 2026 se aprobó por unanimidad.

Acta de la 10° sesión extraordinaria del 24 de junio de 2026 se aprobó por unanimidad.

2. Cuenta de la Sra. Rectora.

La Rectora Solange Tenorio inició su cuenta reconociendo la trayectoria de la profesora Mónica Peña Lillo. Informó sobre la firma de un convenio de colaboración con La Quebrada, que involucraba a 76 establecimientos educativos de Peñalolén, La Florida y Ñuñoa, proyectando la creación de un nuevo campo pedagógico para enero de 2017.

Detalló la participación en una misión académica en Canadá para el fomento de la cooperación científica y un seminario de internacionalización de la investigación, ambos convocados por el ICET. Reportó el lanzamiento de la Red Nacional de Establecimientos Escolares con Sellos Experimentales (impulso de CNEP) y la recepción de la encargada cultural de la República Popular China. Asimismo, mencionó la visita de la profesora Erla Morales (Universidad de Salamanca) para explorar colaboraciones en el ámbito de la inclusión.

Informó haber sido anfitriona del encuentro de la Red de Posgrado del CUECH y su asistencia a la cuenta pública del bienestar el 18 de junio. Destacó su participación en la asunción de la nueva Rectora de la Universidad de Chile y las visitas realizadas junto a su equipo de vicerrectores a cuatro facultades para exponer las proyecciones institucionales.

Comunicó el desarrollo de reuniones con la "Red ex Pedagógico" para abordar temas de inclusión, accesibilidad, infraestructura y cuidado. En relación a los incidentes del 25 de junio, informó sobre las gestiones realizadas tras el ingreso de Carabineros a la institución, que resultó en la detención de un estudiante (posteriormente liberado). Preciso que se envió un oficio a la Dirección de Carabineros y se brindó apoyo legal y psicológico articulado con la DAE y la Secretaría General. Señaló la necesidad de fortalecer el protocolo institucional de seguridad mediante su actualización y difusión.

En relación a la gestión académica, informó sobre las gestiones para articular las carreras de Terapia Ocupacional y Kinesiología en un mismo departamento, señalando que los planes de trabajo y la actualización del reglamento de facultades pasarían próximamente por el Consejo. Por otro lado, Lamentó la baja participación en el curso de Derechos Humanos y Comunidad Universitaria, a pesar de haber sido una actividad solicitada por los propios estamentos.

Reportó reuniones con el Decano de Historia, Geografía y Letras, y los directores de los departamentos de Alemán y Francés. Señaló que se encontraba en curso un proceso de acreditación institucional y solicitó el apoyo de las unidades para la recopilación de antecedentes. El consejero Daniel Miranda solicitó aclarar si se estaba discutiendo una propuesta en conjunto con las direcciones de Francés y Alemán, debido a que existía confusión sobre el estado de las conversaciones.

La Rectora Solange Tenorio explicó que se envió una propuesta desde la gestión basada en tres ejes:

- a) Desarrollar iniciativas distintas a la pedagogía tradicional (diplomados o magísteres articulados).
- b) Articular Francés, Alemán y el Centro de Estudios Clásicos bajo una misma unidad académica-administrativa.
- c) Evaluar el no ingreso de estudiantes para el año 2027 para permitir el rediseño de la oferta. Aclaró enfáticamente que esta medida no significaba el cierre de las carreras, procedimiento que sería mucho más complejo ante la CNA. Manifestó que la propuesta no fue bien acogida inicialmente y que se encontraba a la espera de una contrapropuesta técnica de los expertos de cada área.

El consejero Iván Salas planteó que el tema debía analizarse desde tres dimensiones: la transición hacia una sola unidad (impacto político), el estudio económico detallado y el impacto académico interno y externo, considerando que estas unidades prestan servicios a otros departamentos.

Consejero Daniel Miranda consultó sobre la raíz del problema, solicitando los datos completos de matrícula y demanda para que la comunidad comprendiera la situación.

La Rectora Solange Tenorio informó sobre un diagnóstico técnico que revela una baja matrícula crítica (carreras con solo 11 o 23 estudiantes totales y años con ingreso cero) y una alta deserción. Argumentó que, como universidad pública que administra la gratuidad, existe una responsabilidad social de ofrecer programas con campo laboral real, señalando que el sistema escolar público chileno ha dejado de ofrecer estos idiomas.

Además, la Rectora respondió a las preocupaciones financieras advirtiendo que la universidad se enfrenta a un proceso de acreditación donde la CNA y la Superintendencia evalúan indicadores de sostenibilidad. Aseguró que la institución no puede presentarse con números negativos, por lo que cualquier ajuste económico debe realizarse durante el presente año para no arriesgar la acreditación de toda la universidad.

El consejero Mauro Ramos apeló a la necesidad de aligerar la estructura de la universidad para darle sostenibilidad financiera. Manifestó su opinión personal de que la universidad con seis departamentos, los cuales deberían funcionar como unidades complejas con diversos programas, evitando estructuras rígidas y costosas.

Finalmente, la Rectora coincidió en la necesidad de realizar cambios no solo académicos, sino también en la estructura organizacional y administrativa

3. Proceso de Autoevaluación Institucional.

La Rectora, Solange Tenorio, dio inicio al punto otorgando la palabra a la, con el fin de informar al Consejo sobre la vinculación de este proceso con las funciones propias del órgano colegiado.

La Directora de Aseguramiento de la Calidad Carolina Ulloa Rivas expuso los pilares de la acreditación institucional en Chile, subrayando que actualmente es un proceso obligatorio con fines de rendición de cuentas y mejora continua. Explicó la estrecha relación entre los años de acreditación y el financiamiento institucional (aranceles regulados y aportes basales), advirtiendo que una acreditación de nivel básico (2 o 3 años) representaría un riesgo crítico para la sustentabilidad, obligando a la universidad a someterse a tutorías externas sin recursos adicionales.

Respecto al diseño metodológico, la Directora detalló la estructura de trabajo compuesta por comunidades (operativas), comisiones (analíticas) y un comité estratégico. Informó que el calendario original sufrió retrasos, proyectando la primera versión del informe para diciembre, e incluyendo una visita simulada de pares evaluadores. Asimismo, señaló que el proceso busca reflejar la apertura estratégica a nuevas áreas del conocimiento, el fortalecimiento del posgrado, la formación en línea y la eficiencia en el uso de recursos.

Finalmente, precisó las tareas relevantes para el Consejo Universitario en este marco: liderar la actualización del PDEI (indicadores de medio término), aprobar reglamentos de formación virtual y asistencia, pronunciarse sobre el presupuesto anual (factor clave para la Superintendencia de Educación) y ratificar las modificaciones a la estructura orgánica.

La consejera Paula Villalobos manifestó su preocupación por la alta consecuencia del proceso y contrastó el discurso de fomento a la investigación con las discusiones internas que ocurren en la universidad. Consultó directamente si la institución acreditará el área de investigación, advirtiendo sobre hechos contradictorios, como la falta de patrocinio a investigadores para fondos externos y la sensación de un retroceso hacia una fase de supervivencia.

El consejero Sergio Estrada compartió la preocupación sobre investigación y posgrado, denunciando un hartazgo de académicos que deben explicar permanentemente la importancia de investigar. Criticó la suerte de obsesión por las horas asignadas, señalando que la investigación a menudo es vista como

una tarea paralela o con sospecha, e instó a que el compromiso institucional se traduzca en políticas reales.

La consejera Paola Quintanilla solicitó despejar la duda sobre la acreditación de investigación y pidió organizar la agenda del Consejo para abordar los 27 puntos pendientes (9 de ellos críticos). Preguntó específicamente quiénes del equipo DAC liderarán las áreas para desprender de ahí un cronograma de trabajo.

La Directora Carolina Ulloa explicó que existe un dilema entre acreditar investigación o asegurar el aumento de años de acreditación general. Citó el caso de la UTEM, que no logró acreditar investigación pese a sus avances, lo que comporta un riesgo si no se cuenta con datos que respalden un despegue significativo en productividad (publicaciones de corriente principal). Afirmó que se está recabando información para decidir si se presenta dicho capítulo basándose en el nivel de desarrollo real.

La consejera Marcela Romero expresó su alarma por las 9 debilidades críticas que exigen una transformación estructural. Cuestionó cuándo comenzaría dicho cambio, señalando que, sin resolver estos puntos críticos, los avances en investigación serían insuficientes. Además, ejemplificó la pérdida de prestigio con el caso de la carrera de artes escénicas, cuya falta de acreditación fue advertida por la DAC hace dos años.

La Directora Carolina Ulloa informó que se trabaja en modelos conceptuales y políticas que precederán a la reglamentación (como el SEJA). Sobre los 27 puntos, detalló que 10 están en estado inicial, 14 en intermedio y 3 sin avances, destacando que 15 puntos cambiaron de estado positivo en los últimos dos meses. Reconoció que la diversificación de ingresos es el punto más difícil de resolver para una universidad estatal.

El consejero Daniel Miranda, representante de la comisión de Gestión Estratégica, advirtió que la institución no tiene margen de error, pues bajar de 4 años implicaría la salida de la rectoría y una crisis de sustentabilidad. Subrayó como urgente la modificación de los indicadores del PDI y la creación de una batería reglamentaria (asistencia, evaluación de funcionarios no académicos, orgánica) para demostrar capacidad de autorregulación.

El consejero Joel Álvarez apeló a mejorar la comunicación institucional y el discurso interno. Denunció que se invisibiliza al CEDI en las láminas de investigación, calificándolo como una piedra en el zapato pese a su productividad. También alertó sobre problemas de gestión que ponen en riesgo la reacreditación de programas de posgrado (como el Magíster en movimiento y cognición humana).

La Directora Carolina Ulloa aclaró que la omisión del CEDI no fue intencional y valoró su estructura para la productividad. Sobre el posgrado mencionado, explicó que el problema radicó en la trazabilidad de los procesos de virtualización, cuestión que ya habría sido aclarada y zanjada con evidencia.

El consejero Marcos Santibáñez realizó una reflexión metafísica sobre el modelo de universidad. Cuestionó cómo la gestión baja a las bases y si la comunidad comparte la visión de crecer hacia otros ámbitos más allá de la docencia tradicional (el "colegio mayor"). Llamó a consensuar el proyecto institucional para reducir resistencias internas ante los ajustes necesarios.

La consejera Valentina Bahamondes reflexionó sobre el ethos universitario, señalando que la universidad siempre ha ido atrás de su misión. Criticó que la institución parezca una empresa donde no interesa la esencia y se priorizan metas cuantitativas por sobre el proyecto académico.

La consejera Catalina Sabando manifestó una preocupación de carácter cuantitativo respecto a lo expuesto por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Señaló que el anuncio de la necesidad de levantar información para evaluar el estado de la investigación representaba, a su juicio, un problema significativo. Argumentó que la información institucional ya existía y que el desafío no debía ser iniciar procesos desde cero o evitar datos previos, sino integrarlos de manera efectiva. Subrayó que esta situación resultaba compleja, dado que la información es el insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas, como la definición de acreditar o no el área de investigación

La Directora Carolina Ulloa informó sobre la implementación de un *Data Lake* para cruzar información en el mediano plazo (tres meses). Subrayó que el gobierno de datos es un desafío cultural de registro manual y capacitación en las unidades.

La Rectora Solange Tenorio cerró el debate reafirmando que el ethos de universidad pública debe mantenerse pese a los cambios. Defendió que su gestión no renunciará a la investigación y que se trabajará en visibilizar el CEDI. Respecto al SEJA, informó que el documento está en manos de la Dirección Jurídica para ajustes de legalidad antes de ser presentado.

4. Informe de las Comisiones del Consejo Universitario.

El Secretario General Fabián Castro inició el punto solicitando a los representantes de las diversas comisiones presentar sus informes de gestión y proyecciones de trabajo.

4.1 Comisión de Crecimiento y Desarrollo Institucional

La consejera Paola Quintanilla informó que la comisión, creada para analizar materias estratégicas, sesionó bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica hasta marzo de 2026, periodo en el cual se sostuvieron reuniones con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), equipos de investigación y académicos de artes escénicas. Detalló que, a partir de marzo de 2026, la comisión inició un trabajo autónomo focalizado en el levantamiento de documentos técnicos. Proyectó para el segundo semestre la presentación de un borrador de crecimiento institucional en septiembre, su socialización en los departamentos y la entrega de una propuesta sustantiva al Consejo en diciembre. Finalmente, identificó como integrantes de la comisión a Valentina Bahamondes, Joel Álvarez, Marcos Santibáñez, Paola Quintanilla, Lyzethy Cáceres, Loreto Abarzúa, Valeria Rocha y Felipe González.

4.2 Comisión de Sustentabilidad

El consejero José Úbeda reportó que el objetivo central de la comisión ha sido la actualización de la política de sustentabilidad de la universidad, proceso iniciado en 2025. Informó la realización de 18 reuniones con actores clave, incluyendo comunicaciones, Vicerrectoría Académica (para la curricularización de la sustentabilidad), Vicerrectoría de Gestión (ejecución de un POAC), la DAC y la nueva Contralora Universitaria. Adelantó que para diciembre se proyecta entregar un plan de implementación, una propuesta de gobernanza y acciones vinculantes para investigación y vinculación con el medio. Solicitó formalmente una reunión con la Rectora para presentar estos avances, la cual fue agendada durante la sesión. Preciso que la comisión está integrada por Valeria Rocha, Isabel Berna, Felipe González, José Úbeda y Jossefe Cáceres

4.3 Comisión de Reglamentación Universitaria

El consejero Daniel Miranda explicó que la comisión es la encargada de revisar los reglamentos antes de su presentación al pleno del Consejo. Señaló que la actividad de la comisión se vio dificultada por la frecuencia de sesiones extraordinarias de los días miércoles, por lo que propuso retomar el trabajo regular los días viernes durante el segundo semestre. Informó que la comisión está integrada por Daniel Miranda, Mauro Ramos, Iván Salas, Sergio Estrada, Gonzalo Zapata, Tomás Araya, Pablo Rojas y Fabian Castro.

Detalló los reglamentos revisados o en proceso, mencionando los de doctorado en culturas contemporáneas, funcionamiento interno del Consejo, teletrabajo y protocolo de género. Identificó como tareas prioritarias para el cierre de 2026: el reglamento del Consejo Asesor, normativas de gestión y desarrollo de personas, modificaciones al reglamento de asistencia, la regulación orgánica de facultades (incluyendo coordinaciones de carrera) y reglamentos disciplinarios estudiantiles. Mencionó en un segundo orden de prioridad la revisión general del Reglamento de Estudios, reglamentos de práctica, carrera funcionaria y normativas sobre el sitio web institucional.

La consejera Marcela Romero manifestó su inquietud sobre la priorización de los textos normativos, consultando cómo se abordarían los nueve reglamentos críticos identificados por la DAC (política financiera, planificación, gobernanza de datos, entre otros) por sobre otras materias.

El consejero Daniel Miranda respondió que se evaluará la importancia temporal y la interdependencia entre reglamentos para establecer el plan de trabajo definitivo. El Secretario General Fabián Castro propuso una metodología de trabajo donde las unidades académicas y administrativas enviaran sus observaciones en plazos de una semana para agilizar las aprobaciones, ejemplificando con el reglamento del Consejo Asesor de la DAC.

4.4 Comisión de Calidad de Vida

La consejera Lucía Millán informó que la comisión ha trabajado regularmente en la elaboración de un borrador de la Política de Calidad de Vida, el cual fue remitido a la Secretaría General. Solicitó establecer un conducto regular para recibir comentarios técnicos de las unidades expertas y de la Dirección Jurídica, señalando que el plan de acción de la comisión depende de que dicha política sea validada y enriquecida por la comunidad universitaria.

La Rectora Solange Tenorio agradeció el trabajo de las comisiones y destacó que su labor a menudo se realiza de manera invisible para la comunidad que solo sigue las sesiones en línea. Solicitó a cada comisión enviar una síntesis de sus logros para incorporarla en su próxima Cuenta Pública institucional.

5. Aprobación del Protocolo de Género.

El Secretario General dio la bienvenida a las invitadas Angélica Marín (Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Género) y las abogadas Javiera Asenjo y Danisa Urrutia (Dirección Jurídica). Se acordó por unanimidad la extensión del horario de la sesión para abordar el articulado.

5.1 Artículo 25: Medidas sobre Situación Académica

La abogada Javiera Asenjo procedió a dar lectura a la propuesta, la cual estableció que la Oficina de Género y Sexualidades, en coordinación con el subdepartamento de Servicio Estudiantil, activará el

protocolo de garantías académicas para facilitar la continuidad de estudios de las personas involucradas.

La Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Género Angélica Marín explicó que la modificación buscó explicitar una práctica vigente desde mayo de 2025, donde la Oficina gestiona estos apoyos de forma directa para ofrecer una atención focalizada a las víctimas, utilizando los sistemas de seguimiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

El consejero Iván Salas manifestó dudas sobre la jerarquía orgánica, sugiriendo que la redacción debería ser inversa, situando al subdepartamento de Servicio Estudiantil como responsable principal en coordinación con la Oficina de Género.

El consejero Mauricio Contreras expresó preocupación por una posible colisión de jerarquía entre una Dirección (DAE) y una Oficina, e inquirió sobre el uso del término controlar respecto a los procesos de la DAE. La Secretaria Ejecutiva de la Oficina de Género Angélica Marín aclaró que no se trataba de un control jerárquico, sino de una colaboración técnica solicitada por la propia Dirección de la DAE para agilizar las respuestas ante reclamos del estudiantado por falta de celeridad en las prestaciones.

El Secretario General sintetizó que el artículo no modificó la reglamentación de la DAE ni supuso una superposición inorgánica, sino que formalizó la acción de coordinación técnica para el acompañamiento.

Acuerdo:

Aprobar por mayoría la modificación del artículo 25. Se registró la abstención del consejero Iván Salas y el voto de rechazo del consejero Mauricio Contreras.

5.2 Artículo 26: Propuesta de Sobreseimiento

La abogada Javiera Asenjo presentó la propuesta donde el o la fiscal enviará los antecedentes de sobreseimiento a la autoridad con potestad disciplinaria (Rectoría), quien podrá aprobarlo o rechazarlo. Preciso que la investigación mantendrá carácter secreto hasta la formulación de cargos.

La Rectora Solange Tenorio informó que, tras una revisión de legalidad con la nueva Contralora, se determinó que la potestad disciplinaria debía retornar a la Rectoría, conforme a los estatutos. Argumentó que el control de legalidad de la Contraloría era improcedente si dicha instancia era la misma que sancionaba.

El consejero Marcos Santibáñez sugirió ajustes gramaticales a la redacción para otorgar mayor claridad al texto ("en el evento de que el fiscal proponga el sobreseimiento...").

La consejera Valentina Bahamondes planteó la complejidad política de los sobreseimientos en la práctica, advirtiendo sobre el riesgo de movilizaciones o acciones directas si la comunidad estudiantil no aceptara tales resoluciones.

La consejera Jossefe Cáceres expresó inquietud sobre la independencia de la autoridad, señalando que un sobreseimiento decidido por la Rectoría podría ser interpretado por la comunidad como un "acuerdo político" con el denunciado.

La abogada Javiera Asenjo aclaró que el sobreseimiento es una figura reglada por causales objetivas (como la falta de ratificación de la víctima) y no una decisión discrecional o política. La abogada Danisa Urrutia subrayó que radicar la potestad en la Rectoría adecuaba a la universidad al estándar del resto de las instituciones estatales.

La consejera Marcela Romero llamó a confiar en las instituciones, destacando que existen tres filtros de control: la Fiscalía, la Contraloría Universitaria y la Rectoría.

El consejero Daniel Miranda sostuvo que la potestad disciplinaria general de la universidad reside en la Rectoría, por lo que objetar este punto implicaría cuestionar todo el sistema de faltas de la institución.

En relación al debate del secreto del sumario:

El consejero Daniel Miranda trasladó una observación de la consejera Romero sobre la posible vulneración del derecho a la defensa y la bilateralidad de la audiencia si el investigado desconociera la imputación antes de declarar.

La abogada Javiera Asenjo respondió que el Artículo 137 del Estatuto Administrativo impone el secreto del sumario hasta la formulación de cargos, por lo que una modificación local contravendría una norma superior.

La abogada Danisa Urrutia explicó que la etapa indagatoria es de "despeje" y no una acusación formal. La bilateralidad se garantizó plenamente una vez formulados los cargos, momento en que el investigado accede libremente al expediente y puede solicitar nuevas pruebas.

Acuerdo:

Aprobar por mayoría la modificación del artículo 26, incluyendo las correcciones lingüísticas propuestas.

6. Varios.

6.1 La Rectora Solange Tenorio inició el punto dando la bienvenida formal a la nueva consejera estudiantil, Alejandra López Gutiérrez, estudiante de Educación Básica. Informó que la consejera no pudo asistir a la sesión por encontrarse con licencia médica, por lo que se le extendieron felicitaciones a la distancia.

6.2 La consejera Paola Quintanilla solicitó formalmente a la gestión central la entrega de toda la documentación y diagnósticos institucionales referidos a las carreras de Francés y Alemán. Argumentó que, para que los equipos técnicos de dichas carreras pudieran generar propuestas serias y realistas de fortalecimiento, era indispensable contar con datos concretos y no solo con proyecciones abstractas.

El Secretario General Fabián Castro señaló que la información solicitada se encontraba disponible en los sistemas internos de la universidad, incluyendo datos de matrícula, productividad académica, investigación y titulación oportuna. Aseguró que la gestión sistematizaría estos antecedentes para ponerlos a disposición de los departamentos interesados y de la comunidad en general.

6.3 La consejera Marcela Romero manifestó su preocupación por la situación de la prosecución de estudios en Artes Escénicas (menciones en Danza y Teatro). Destacó que, a pesar de los excelentes

resultados pedagógicos de sus estudiantes, la carrera enfrentaba un escenario complejo que podría afectar los indicadores de acreditación de la DAC si no se le brindaba la continuidad necesaria. Solicitó que la Vicerrectoría Académica y la decanatura informaran sobre el estado real de la carrera para evitar su cierre.

6.4 La consejera Loreto Abarzúa realizó una petición especial a la Comisión de Reglamentación y a la gestión central respecto a la asignación de recursos para cumplir con la Ley de Discapacidad. Hizo hincapié en la necesidad de realizar adecuaciones no solo físicas, sino también reglamentarias y de flexibilidad laboral para funcionarios y académicos con neurodivergencia.

6.5 El consejero José Úbeda consultó sobre el estado de la propuesta para el espacio físico del Consejo Universitario. Asimismo, expresó una crítica falta de personal auxiliar y de medios educativos, señalando que las trabajadoras se encontraban agotadas y con un alto índice de licencias médicas debido a la sobrecarga de funciones tras las jubilaciones de varios colegas.

El Secretario General Fabián Castro respecto al personal, informó que se daría cuenta a la Vicerrectoría de Gestión Institucional para estudiar el caso y adoptar medidas. Sobre el espacio del Consejo, comunicó la realización de reuniones con las direcciones de Infraestructura y Comunicaciones, tras las cuales se identificó como la mejor opción una sala ubicada en el Aulario. En este sentido, informó que, si bien la sala estaba habilitada para clases, se requerían mejoras técnicas para su nuevo fin. Comunicó que ya se habían recibido visitas de empresas para la instalación de sistemas de audio y micrófonos, encontrándose a la espera de los informes de costos y especificaciones técnicas. Manifestó que se solicitó a la Dirección de Docencia no asignar clases en dicho espacio para el segundo semestre. Asimismo, adelantó que se elaboraría un protocolo de uso para que el espacio, además de servir al Consejo, pudiera ser utilizado por departamentos para eventos académicos previa coordinación.

Finalmente, ante la consulta sobre el uso de salas adyacentes para el trabajo de las comisiones, el Secretario General explicó que dicho punto se encontraba en estudio. Señaló que la posibilidad de compartir espacios dependía de la habilitación de otros pabellones y de una coordinación con la Dirección de Infraestructura para no afectar las actividades de docencia. Concluyó indicando que la organización del trabajo en comisiones sería una tarea a abordar por la comisión técnica del Consejo.

El consejero Iván Salas se ofreció para colaborar en el estudio técnico de los costos de ampliación, advirtiendo que en el pasado la universidad había pagado sobrepagos por equipos deficientes. Manifestó su disposición personal para donar una consola profesional de 24 canales en caso de que la institución no contara con los recursos inmediatos para asegurar un sonido de alta fidelidad en la nueva sala.

El consejero Mauro Ramos valoró la decisión sobre el nuevo espacio y consultó si las salas adyacentes podrían ser utilizadas para el trabajo de las comisiones. El Secretario General aclaró que el uso de salas adicionales estaba en estudio, pues dependía de la habilitación de otros pabellones y de la coordinación con la Dirección de Infraestructura para no afectar la docencia.

6.6 El consejero Felipe González solicitó un informe sobre el estado de los arreglos por las lluvias. Denunció que los techos del edificio de Historia, que supuestamente eran nuevos, se habían filtrado nuevamente durante el mes de mayo.

La Rectora Solange Tenorio agradeció la disposición y los aportes del Consejo para la gestión de la Universidad.

Se levantó la sesión a las 18:36 horas.

Link de la sesión: <https://www.youtube.com/watch?v=W41esv9ROPY>

FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL